



EXPEDIENTE:	24-006142-1027-CA - 8
PROCESO:	MEDIDA CAUTELAR
ACTOR/A:	SUCESORIO DE MANUEL PANIAGUA RODRÍGUEZ
DEMANDADO/A:	EL ESTADO

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las dieciséis horas ocho minutos del nueve de abril de dos mil veintiséis.-

En cuanto a las gestiones que realiza la parte actora en los escritos de fecha 19 febrero, 13 febrero, 23 febrero, 19 marzo y 20 marzo, todos del presente año, se resuelve;

I. En cumplimiento con lo ordenado por el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Sección Primera. II Circuito Judicial de San José. Anexo A en la resolución de las dieciséis horas veinticinco minutos del dieciséis de marzo de dos mil veintiséis, se le hace saber a la parte actora que se realizó nuevamente la anotación de la demanda el día 07 de abril del presente año y dicha constancia se encuentra incorporada a este legajo, la cual puede ser consultada mediante Gestión en Línea.

II. En cuanto al recurso de revocatoria presentado por la parte actora el 13 de febrero del presente año, el mismo carece de interés tomando en cuenta que la anotación de la demanda ya se encuentra realizada. Notifíquese.- **Licda. Godelieve López Salas**
Jueza Tramitadora. JDROJAS

- Código Verificador -



WIWVH8MTK7861



Firmado digital de:
GODELIEVE LÓPEZ SALAS, JUEZ/A TRAMITADOR/A